



SPI 2245

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 08 SEP 2023

VISTO: la gestión promovida por la firma Proyectos & Promociones;
RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la "12ª Edición Feria de la Construcción", a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, del 18 al 22 de octubre de 2023;

II) que el referido evento se encuentra dirigido a aquellos sectores vinculados a la industria de la construcción, siendo un punto de encuentro entre representantes nacionales, municipales, empresarios, profesionales, estudiantes, entre otros;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración promover el desarrollo de instancias como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º. Declárase de Interés Nacional la realización de la "12ª Edición de la Feria de la Construcción", a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, del 18 al 22 de octubre de 2023.
- 2º. Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Educación y Cultura, Transporte y Obras Públicas, Industria, Energía y Minería, Trabajo y Seguridad Social y Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- 3º. Notifíquese, comuníquese, etc.

M.T.S.S.
ES COPIA FIEL

LAURA TAROCO
ADMINISTRATIVA
Nº FUN. 4549
M.T.S.S

Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República

2023-2-1 000067